

Terminada la oposición, y por votación en sesión pública el Tribunal formulará propuesta de si procede la provisión de la plaza y en qué aspirante, remitiéndola para su aprobación y ulterior nombramiento del propuesto al Departamento.

#### VIII. Presentación de documentos

10. El aspirante propuesto por el Tribunal presentará en el Departamento, dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta los documentos acreditativos de las condiciones exigidas por el apartado segundo, a saber: El que acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones exigidas por la letra b); certificado de nacimiento; certificado negativo de antecedentes penales; certificado médico de no incapacidad; declaración jurada de no haber sido separado de otro cargo por expediente disciplinario; certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer, por los aspirantes femeninos, y por los de estado religioso, licencia de su Superior. En defecto de los documentos reglamentarios se podrá acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas por cualquier medio de prueba admitida en derecho.

Quienes dentro del plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada, no presentaren la documentación indicada, perderán todos sus derechos, quedando anuladas todas sus actuaciones en la oposición y sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por falsedad de las declaraciones de su instancia. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional en favor del aspirante que habiende superado la totalidad de los ejercicios reúna los mejores merecimientos o declarará que no ha lugar a la provisión.

El aspirante propuesto que tenga ya la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente el reunir todos los requisitos exigidos y que han sido demostrados por su anterior nombramiento, debiendo presentar en tal caso una certificación del Ministerio u Organismo de quien dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Para el cómputo de los plazos previstos en esta convocatoria o anuncios que a la misma se refiere, se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

11. El plazo para la toma de posesión será el de un mes contado a partir de la notificación del nombramiento. La Administración, a petición justificada del interesado, podrá conceder una prórroga de quince días, conforme establece el artículo cincuenta y siete de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*CORRECCION de errores de la Orden de 11 de noviembre de 1969 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada por Orden de 29 de mayo último.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de fecha 19 de noviembre de 1969, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 18052, provincia de Alava, Tribunal titular, Vocales, donde dice: «don Francisco Torres Castelo», debe decir: «don Francisco Corres Castelo».

En la página 18055, provincia de Jaén, primer Tribunal titular, Presidente, donde dice: «Don Isidoro Villaplana Eugena, Inspector de Enseñanza Primaria», debe decir: «Don Isidoro Villaplana Eugena, Inspector de Enseñanza Primaria».

En la misma página, provincia y Tribunal, Vicepresidente, donde dice: «Don José María López Colmenar...», debe decir: «Don José María Mesa López Colmenar, ...».

En la página 18060, provincia de Zaragoza, primer Tribunal titular, Presidente, donde dice: «Don José María Vázquez Gómez...», debe decir: «Don José Vázquez Gómez, ...».

En la página 18062, provincia de Vizcaya segundo Tribunal, en la casilla «Plazas volantes hembras», que figura una raya, debe decir: «2».

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del Grupo VIII, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 3 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 17), para la admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo VIII, «Electrónica I», va-

cante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Vicente Castro Cubells.  
Don Alfonso Fernández Díaz.  
Don José Jarque Gracia.  
Don Antonio Luque López.  
Don Antonio Pueyo Panduro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector General de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer la cátedra del Grupo I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 3 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 18) para la admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo I, «Álgebra lineal, Cálculo infinitesimal», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición y los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

#### Admitidos

Don Alberto Aguilar Ramia.  
Don Fernando J. de Arriaga Gomez.  
Don José Luis de Miguel Arenal.  
Don Pío Llamas Bardón.  
Don Hilario Mata Cortés.  
Don Rafael Portaencasa Baeza.  
Don Pablo Rodríguez Alvarez.

#### Excluidos

Don Ramiro Cercos Pérez.  
Don José Turet Viñals.

El primero por no justificar práctica docente o investigadora, de conformidad con lo previsto en el párrafo tercero de la norma segunda (III) de la Orden de convocatoria. El segundo por haber tenido entrada su petición en este Departamento con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de admisión de aspirantes.

Segundo.—Contra la anterior exclusión se podrá interponer recurso de reposición ante el Ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Superior e Investigación en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.*

Vacante la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica», en la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma dis-

última por oposición y en la actualidad no sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la Hoja de Servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Director general, Juan Echevarría Gangotín.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros de Minas para provisión de los destinos que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Sección de Personal y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente), se convoca concurso para la provisión de las vacantes de Ingenieros de Minas que a continuación se relacionan:

Una en la Dirección General de Industrias Químicas y de la Construcción.

Una en la Sección de Minas de Badajoz.

Una en la Sección de Minas de Ciudad Real.

Una en la Sección de Minas de Jaén.

Una en la Sección de Minas de Salamanca.

Una en la Sección de Minas de Sevilla.

Una en la Sección de Minas de Vizcaya.

Podrán optar a las mismas todos los funcionarios del citado Cuerpo que se encuentren actualmente en la situación de servicio activo.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de las solicitudes a las antedichas vacantes, debiendo dirigirse las instancias, debidamente reintegradas, a esta Subsecretaría.

La tramitación y resolución de este concurso se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la citada Orden de 21 de noviembre de 1955.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, F. Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el resultado de la oposición convocada para la provisión de cuatro plazas de Ingenieros de Minas no escalafonados.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Orden de 16 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio) para la provisión de cuatro vacantes de Ingenieros de Minas no escalafonados.

Resultando que tanto en la convocatoria del concurso-oposición como en la designación del Tribunal que lo juzgó y en la formulación de la correspondiente propuesta, han sido observadas las normas legales de aplicación.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad cuatro plazas no escalafonadas de Ingenieros de Minas en la que se propone a los siguientes aspirantes:

Don Jerónimo Abad Fernández.

Don Jorge Porras Martín.

Don Carlos Bencomo Mendoza.

Don Angel Harri Junquera.

Los referidos aspirantes, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de la presente en el

«Boletín Oficial del Estado», presentarán en la Sección de Personal de este Ministerio los documentos establecidos en la norma 9.1 de la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, F. Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Industria.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se hace público el nombre del aspirante aprobado en el concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona cuarta, Tolosa.*

Relación de aprobados, por orden de puntuación, sin rebasar el número de plazas convocadas, que se eleva por el Tribunal calificador a la Comisión de Gobierno de S. E., a los fines de elaboración de la propuesta de nombramiento pertinente para ante el Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, de conformidad con lo previsto en el artículo 9, número 1, del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio.

Don Miguel Cómez Maestro.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 9 y 11 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

San Sebastián, 20 de diciembre de 1969.—El Presidente del Tribunal.—8-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para ascenso a Subjefaturas de Servicios Médicos de esta Beneficencia Provincial.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7-1 del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 se hace pública por el presente la relación de solicitantes admitidos al concurso convocado por esta Diputación para ascenso a las plazas que se indican:

Para la Subjefatura de Espesidades Médicas: Don Enrique Alcázar Luque y don Gregorio García Sedeño.

Para la Subjefatura de Neuropsiquiatría: Don Juan Pedro Gutiérrez Aguilera.

Jaén, 15 de diciembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.556-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso restringido para la provisión de una plaza vacante de Tenedor de libros.*

Por Decreto de esta Presidencia número 1416/1969, del día 16 de diciembre, con referencia al concurso restringido, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, del día 7 de noviembre de 1969, para proveer en propiedad la plaza de Tenedor de libros de esta Diputación Provincial se declara admitido el único aspirante a dicha plaza, don Ricardo Batllé Torrant.

Esta admisión es provisional hasta cuando haya transcurrido el plazo señalado en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en cuyo caso, de no existir reclamación alguna, quedará definitivamente admitido para dicho concurso.

Lérida, 20 de diciembre de 1969.—El Presidente, José María Ratzquin.—8.614-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Curtis (La Coruña) referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 292, de fecha 23 del actual, se publica convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar administrativo.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días.

La plaza está dotada con el sueldo anual de 16.000 pesetas, y la retribución complementaria de 16.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que las vigentes disposiciones legales conceden.

Curtis, 27 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—7-A.